INDICADORES AMBIENTALES

Semana del 8 al 14 de diciembre de 2020

Cerrejón
Minería responsable

#SOMOS NATURALEZA

Un compromiso limpio con la

CALIDAD DEL AIRE

- Contamos con un sólido sistema de gestión de la calidad del aire, que combina las mejores prácticas para el control de emisiones de polvo, monitoreo y modelación. Tenemos una red conformada por 16 estaciones ubicadas alrededor de nuestras operaciones y en comunidades cercanas. La información obtenida se registra de forma mensual en el sistema nacional SISAIRE, administrado por el IDEAM.

Indicadores Semanales PM_{10}

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM10 han estado por debajo del límite normativo. El límite diario colombiano de PM10 es de 75 µg/m3 según la Resolución 2254 de 2017.

NOTA: Como parte del cumplimiento de sus requerimientos legales, se mantienen los monitoreos de calidad en las estaciones de red de SEVCA de Cerrejón, sin embargo, no se han podido efectuar los monitoreos en Provincial desde el 24 de octubre por restricciones de ingreso a la estación de monitoreo localizada en la comunidad Cerrito I del Resguardo Indígena.

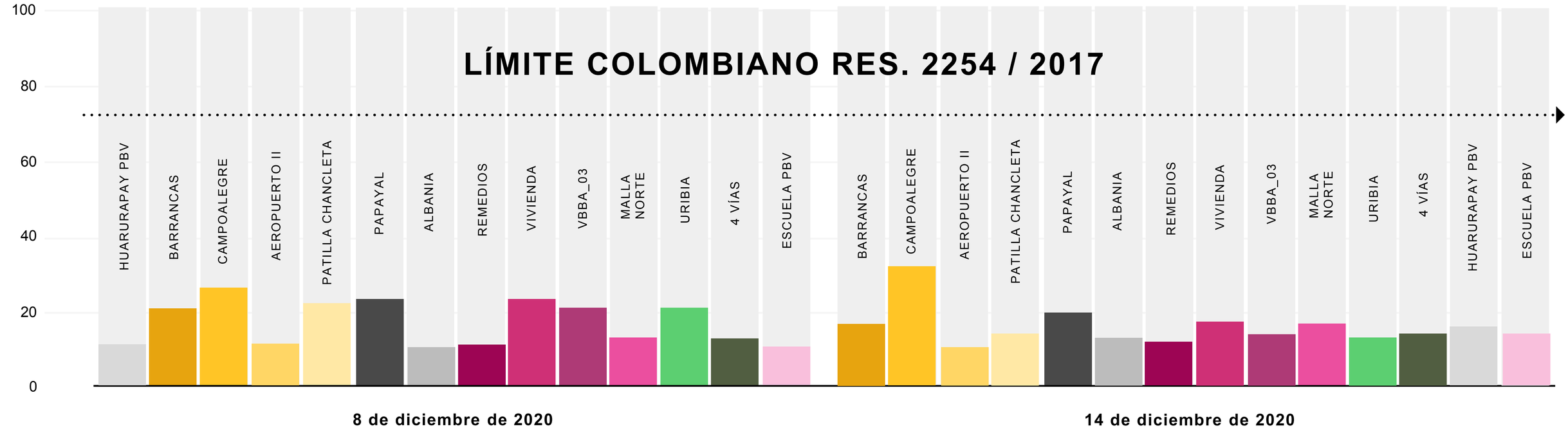

Indicadores Semanales $PM_{2.5}$

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM2.5 han estado por debajo del límite normativo. El límite diario colombiano de PM2.5 es de 37 µg/m3 según la Resolución 2254 de 2017.

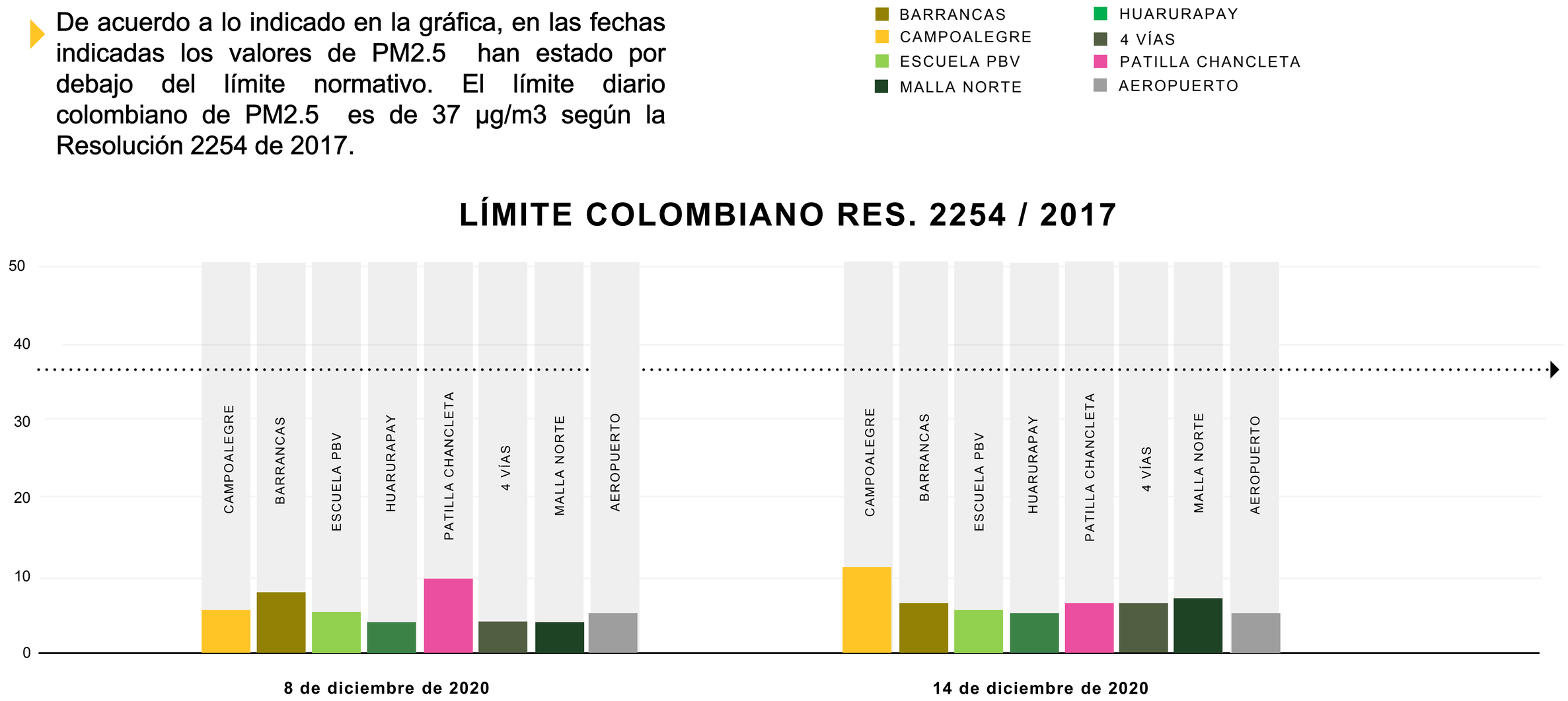

Concentración Anual PM_{10}

CALIDAD DEL AIRE

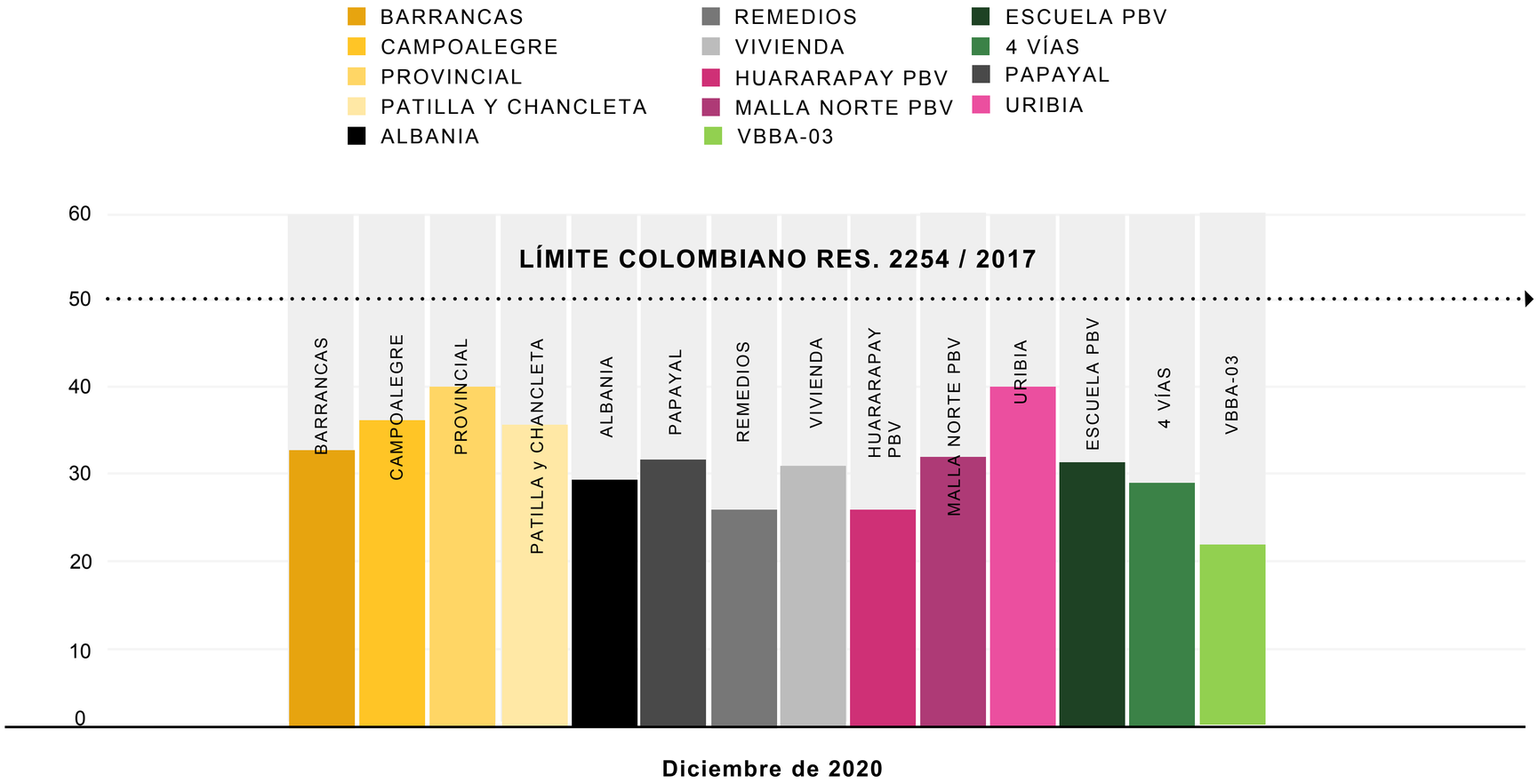

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM10 han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM10 es de 50 µg/m3 según la Resolución 2254 de 2017.

Nota: No se presenta el promedio Anual de las estaciones VBBA_03 ni Aeropuerto II, ya que dichas estaciones iniciaron operación en el segundo semestre de 2020 y por tanto cuentan con menos del 75% de los monitoreos de un año, con lo cual no es posible realizar comparaciones con la norma anual, de acuerdo al Numeral 7.3.2 del Manual de Operaciones del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento a la Calidad del Aire adoptado por la Resolución 2154 de 2010.

Concentración Anual $PM_{2.5}$

CALIDAD DEL AIRE

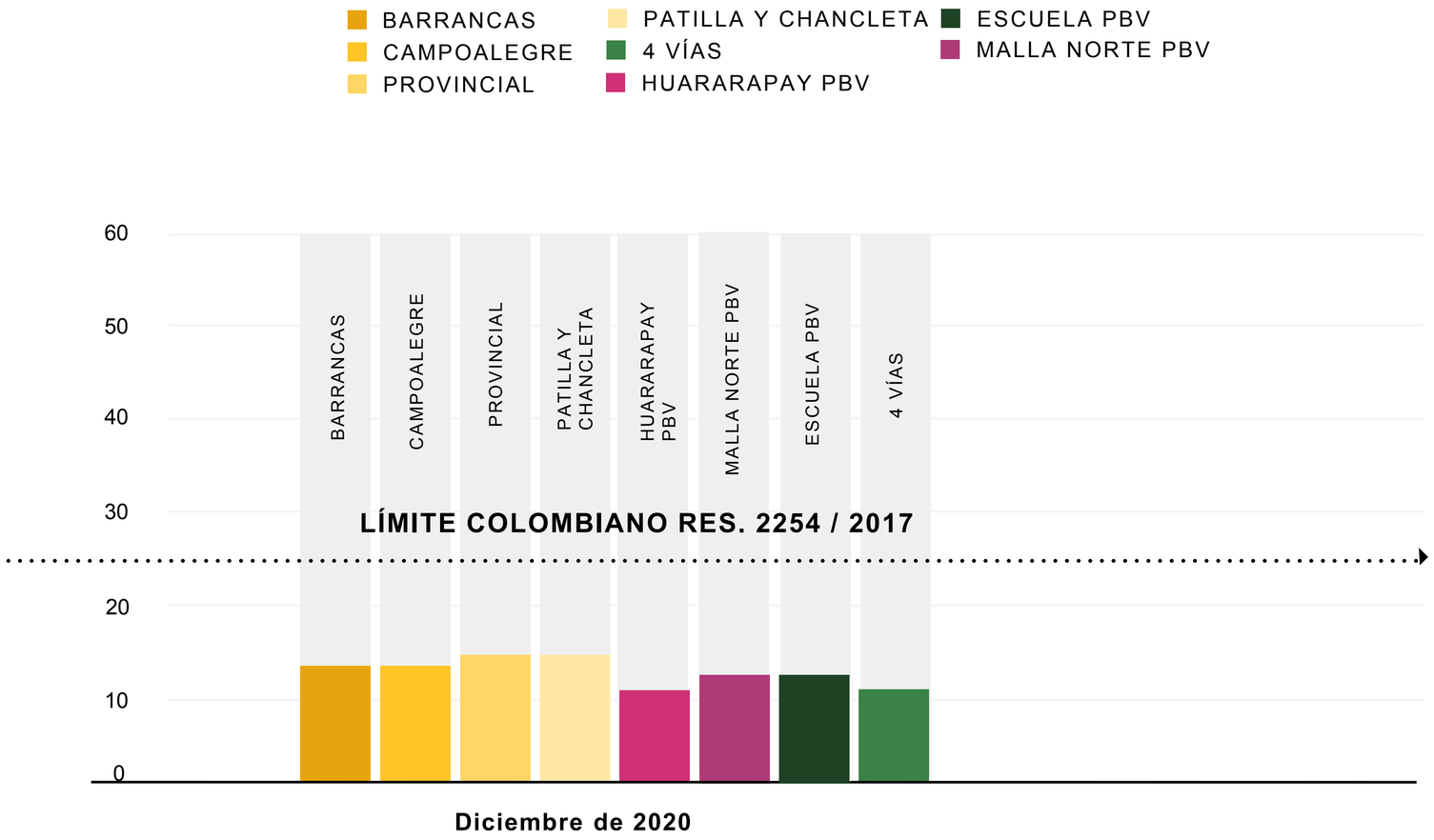

- De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM2.5 han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM2.5 es de 25 µg/m3 según la Resolución 2254 de 2017.

Conservamos y protegemos

LA CALIDAD DEL AGUA

A lo largo del Río Ranchería contamos con tres estaciones de monitoreo del IDEAM, las cuales nos permiten identificar que el río a su paso por La Mina aumenta su caudal en promedio en un 30%.

Además, contamos con una red de monitoreo propia de 58 estaciones de calidad de agua, de las cuales 29 son en tiempo real y las otras 29 son muestreadas y analizadas por un laboratorio acreditado por el IDEAM. Los resultados de esta red de monitoreo nos permiten conocer el comportamiento del Río Ranchería, sus tributarios y su acuífero aluvial antes, durante y después de la operación.

Indicadores Semanales

CALIDAD DEL AGUA

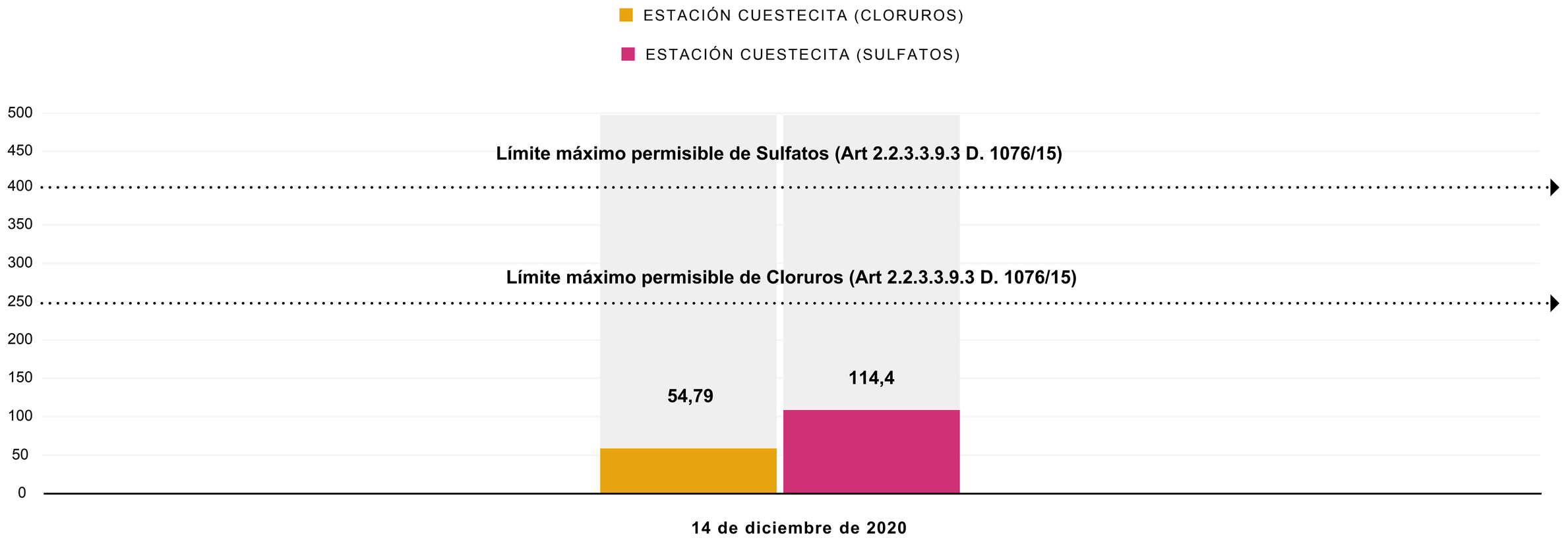

De acuerdo a nuestros monitoreos en el río Ranchería a la salida de la operación, se evidencia que la calidad del agua está muy por debajo de los límites establecidos por la norma de usos del agua en Colombia.